



ACTA NO. 15

A los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, previa convocatoria No. 15, proceden a reunirse los señores vocales de la Junta Parroquial en la sala de Vocales del GAD Parroquial, en la parroquia de Puerto Napo, cantón Tena, provincia de Napo, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del quórum e Instalación de la sesión
- 2.- Aprobar el Orden del Día
- 3.- Conocer y aprobar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS PARADAS DE ESPERA DE BUSES EN LA ENTRADA AL PUENTE E45 SECTOR PUERTO NAPO Y EN LA COMUNIDAD KICHWA SAN ANTONIO DE KILLUYAKU"
- 4.- Aprobar el acta
- 5.- Clausura

DESARROLLO

- 1.- Constatación del quórum e Instalación de la sesión

Se constata la presencia de los señores Vocales: Licenciado Héctor León, señora Emma Tanguila, señora María Albiño señor Wilson Andy y Magister Roberto Villalba, por lo que existe quórum reglamentario.

El señor Presidente expresa un saludo a los presentes, agrega que la toma de decisiones es en cumplimiento a la normativa establecida y en base a la planificación para para beneficio de las comunidades e instala la sesión siendo las catorce horas y diecinueve minutos.

- 2.- Aprobación del Orden del Día

El señor Presidente solicita que por secretaría se proceda con la lectura del orden día, posterior a la lectura somete a votación para la aprobación del orden del día.

La señora María Albiño expresa un saludo a los presentes y manifiesta aprobar el orden del día.

El señor Wilson Andy saluda a los presentes y manifiesta aprobar el orden del día.

El señor Héctor León manifiesta aprobar el orden del día

La señora Emma Tanguila expresa un saludo a los presentes y manifiesta aprobar el orden del día.

El magíster Roberto Villalba expresa un saludo y manifiesta aprobar el orden del día



En conclusión, Resuelven:

- ✓ Aprobar el Orden del Día.

3.- Conocer y aprobar el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS PARADAS DE ESPERA DE BUSES EN LA ENTRADA AL PUENTE E45 SECTOR PUERTO NAPO Y EN LA COMUNIDAD KICHWA SAN ANTONIO DE KILLUYAKU”

El señor Presidente manifiesta que después de haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales se va a proceder con la presentación del proyecto para su respectiva socialización con la Junta, por lo que estamos dispuestos a escuchar sugerencias y recomendaciones para el proyecto.

El Ing. Marcos Irazábal Coordinador Técnico de la Unidad de Planificación del GADPRPN saluda a los presentes y procede a exponer mediante proyector, manifiesta que es una pre socialización, agrega que para legalización es que se ha suscrito convenios por asuntos de competencia. La parada en la comunidad kichwa San Antonio de Killuyaku tiene un presupuesto referencial de USD 8.079,07 a fin de no incrementar el presupuesto es que el GAD Parroquial solventará el material pétreo para el piso ya que es necesario igualar el piso, continúa con la lectura de rubros y el plazo que es 30 días, dimensión de 6.50x4m.

La parada en el ingreso al puente E45 sector Puerto Napo, manifiesta que tenemos beneficiarios de las comunidades de la parroquia y de los habitantes de la parroquia Ahuano por lo que tenemos justificado los beneficiarios, la actual parada se derrocará y se hará el respectivo desalojo seguidamente expone los rubros del proyecto, plano estructural y diseño, su dimensión es de 10,70 x 4,10m con presupuesto referencial de USD 14.996,20 y plazo de 30 días.

El señor Presidente manifiesta que en la comunidad Killuyaku hubo inconvenientes por legalidad del terreno pero se ha buscado estrategias legales para poder ejecutar este proyecto, es lo que informa a la señora Emma Tanguila en calidad de Vocal de la Junta Parroquial y Presidenta de la comunidad Killuyaku, como también a los demás señores Vocales de la Junta Parroquial.

El señor Wilson Andy consulta si la parada en Puerto Napo incluye alumbrado, energía, y para la parada en Killuyaku.

El Ing, Marcos Irazábal informa que la parada en Puerto Napo si tiene iluminación, más no así la parada en Killuyaku, agrega que la parada en Puerto Napo tendrá un panel que abastece para los seis puntos de iluminación para seguridad de los usuarios, agrega que tiene un acceso tipo rampa, vidrio templado en la parte posterior y jardinerías a los laterales.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

PUERTO NAPO

Administración 2023-2027

Unidad y Progreso

El señor Roberto Villalba pregunta cuánto tiene de volado el techo, sugiere dejar más volado porque al parecer tiene 0.30cm, también sugiere colocar vidrio desde las jardineras hacia la parte superior, agrega que los refuerzos que están en medio se debe tratar de que no interfieran con los usuarios de lo que se puede apreciar en la proyección y solicita estrategias.

El Ing. Marcos manifiesta que tiene diez metros luz de pared a pared se puede poner tensores pero cambia el diseño y la estética, agrega que va a corregir a 1.80m.

El señor Roberto Villalba sugiere su suba a dos metros para evitar molestias en los usuarios.

Los señores Vocales se suman a las sugerencias expuestas por el señor Roberto Villalba.

El Ing. Marcos manifiesta que va a modelar para ver si se deja con cercha que vaya recubierta.

El señor Roberto Villalba pregunta si ya está autorizado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte.

El Ing. Marcos manifiesta que si está autorizada para la construcción de la parada.

Seguidamente se somete a votación el presente punto del orden del día, de conformidad a lo siguiente:

La señora Albiño María manifiesta "APROBADO"

El señor Andy Wilson manifiesta "APROBADO"

El señor León Héctor manifiesta "APROBADO"

La señora Tanguila Emma manifiesta "APROBADO"

El señor Villalba Roberto manifiesta "APROBADO" con las sugerencias y aportes expuestas.

En conclusión, Resuelven:

- ✓ Aprobar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS PARADAS DE ESPERA DE BUSES EN LA ENTRADA AL PUENTE E45 SECTOR PUERTO NAPO Y EN LA COMUNIDAD KICHWA SAN ANTONIO DE KILLUYAKU", con las sugerencias expuestas para los soportes ubicados en la parte central y jardineras.

4.- Aprobación del acta

La señora secretaria procede con la lectura conforme al siguiente detalle:

- ✓ Aprobar el Orden del Día



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

PUERTO NAPO

Administración 2023-2027

Unidad y Progreso

- ✓ Aprobar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS PARADAS DE ESPERA DE BUSES EN LA ENTRADA AL PUENTE E45 SECTOR PUERTO NAPO Y EN LA COMUNIDAD KICHWA SAN ANTONIO DE KILLUYAKU", con las sugerencias expuestas para los soportes ubicados en la parte central y jardinerías.

Seguidamente se somete a votación de los señores Vocales.

La señora Albiño María manifiesta "APROBADO"

El señor Andy Wilson manifiesta "APROBADO"

El señor León Héctor manifiesta "APROBADO"

La señora Tanguila Emma manifiesta "APROBADO"

El señor Villalba Roberto manifiesta "APROBADO"

En conclusión, Resuelven:

- ✓ Aprobar el acta de la presente sesión ordinaria No. 15.

5.- Clausura. –

El señor Presidente agradece por las sugerencias y aportes realizados en la presente sesión para beneficio de la comunidad y clausura la sesión ordinaria siendo las catorce horas y cincuenta y siete minutos.

Lic. Héctor León
PRESIDENTE



Ing. Com. Ruth Verdezoto
SECRETARIA (e)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

PUERTO NAPO

Administración 2023-2027

Unidad y Progreso

RESOLUCION NO. 015

La Junta Parroquial Rural de Puerto Napo

CONSIDERANDO

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238, inciso segundo, manifiesta que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.
- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en su primer inciso establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 242, primer inciso, reconoce que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.
- Que,** en el artículo 323 del COOTAD se menciona que el Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico.
- Que,** en el artículo 323 del COOTAD en su segundo párrafo menciona En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:
- a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;
 - b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,
 - c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo 28 señala que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del Buen Vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) los de las regiones, b) los de las provincias, c) los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) los de las parroquias rurales,
- Que,** el artículo 63 del COOTAD establece la naturaleza jurídica y indica que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
PUERTO NAPO
Administración 2023-2027 *Unidad y Progreso*

Que, el literal g) del artículo 67 del COOTAD, señala que una de las atribuciones de la junta parroquial es: Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

Que,, la Junta Parroquial en uso de sus facultades Constitucionales y Legales.

Que, la Junta Parroquial, como máximo órgano de gobierno conforme el artículo 66 ibídem, conforme los puntos del orden día y respetando el procedimiento parlamentario tomó las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Orden del Día.

Artículo 2.- Aprobar el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS PARADAS DE ESPERA DE BUSES EN LA ENTRADA AL PUENTE E45 SECTOR PUERTO NAPO Y EN LA COMUNIDAD KUCHWA SAN ANTONIO DE KILLUYAKU”.

Artículo 3.- Aprobar el acta de la presente sesión ordinaria No. 15.

Notifíquese y Cúmplase. –

Dado y firmado a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte y seis en la parroquia de Puerto Napo, en el despacho del Presidente del GADPR.

Lic. Héctor Hugo León Tanguila
PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PUERTO NAPO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

PUERTO NAPO

Administración 2023-2027

Unidad y Progreso

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 2026

Lugar: SALA DE VOCALES - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO

Hora convocada: 14h00

NO.	NOMBRES	C.I.	FIRMA
1	Lic. Héctor León	150058901-8	
2	Sra. María Albiño	150069077-4	
3	Sra. Emma Tanguila	1500761265	
4	Sr. Wilson Andy	1500647270	
5	Mgtr. Roberto Villalba	1500943152	
6	Ing. Ruth Verdezoto	1500583792	
7	Ing. Marcos Irazábal	0509140284	

Ab. Bryan Silva

180533271-3



**REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS PARA SESIONES DE LA JUNTA
PARROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO**

FECHA DE SESIÓN: 20-08-2026

LUGAR: SALA DE VOCALES

HORA: 14H00

NOMBRES	NO. CEDULA	Nombre persona que recibe	Hora recibido y fecha	FIRMAS
Lic. Héctor León	150053901-8	Héctor León	20/08/2026; 17H43 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Sra. María Albiño	1500690779	María Albiño	20/08/2026; 17H43 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Sra. Emma Tanguila	1500761265	Emma Tanguila	20/08/2026; 17H43 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Sr. Wilson Andy	1500647290	Wilson Andy	20/08/2026; 17H43 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Mgtr. Roberto Villalba			20/08/2026; 17H43 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	



CONVOCATORIA NO. 015

Puerto Napo, 17 de agosto de 2026

Señores

Sra. María Albiño

Sra. Emma Tanguila

Sr. Wilson Andy

Mgtr. Roberto Villalba

VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL PUERTO NAPO

Presente

CONVOCATORIA

De conformidad al art. 318 del COOTAD; se convoca a sesión ordinaria para el día jueves 20 de agosto de 2026 a las 14H00 en la sala de Vocales del GAD Parroquial, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. ✓
- 2.- Aprobar el Orden del Día. ✓
- 3.- Conocer y aprobar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS PARADAS DE ESPERA DE BUSES EN LA ENTRADA AL PUENTE E45 SECTOR PUERTO NAPO Y EN LA COMUNIDAD KICHWA SAN ANTONIO DE KILLUYAKU" ✓
- 4.- Aprobar el acta. ✓
- 5.- Clausura.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.
Generado electrónicamente por:
HECTOR HUGO LEON
TANGUILA

Lic. Héctor León
PRESIDENTE GADPRPN



puerto napo <gadprpuertonapo@gmail.com>

CONVOCATORIA No.015 UNA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE PUERTO NAPO

1 message

puerto napo <gadprpuertonapo@gmail.com>

Mon, Aug 17, 2026 at 5:43 PM

To: leotanguila-1981@hotmail.com, wilson.andyc80@gmail.com, esthelacalapucha27@gmail.com, maria1983alvi@hotmail.com, robertoq80@gmail.com, areatecnicagadprpn@gmail.com, minchalavalle3@gmail.com, compubptonapo@gmail.com

De conformidad con el art. 318 del COOTAD; se convoca a sesión ordinaria para el día jueves 20 de agosto de 2026 a las 14H00 en la sala de Vocales del GAD Parroquial.

Saludos cordiales
Esperando su puntualidad

**CONVOCATORIA 015 JPPRN DEL 20 de agosto 2026-signed.pdf**

354K